

Código de Conducta

Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.



Actúe con integridad.

Sea honesto.

Acate la ley.

Cumpla con el Código.

Sea responsable





CODIGO: TESA-CD-01

EDICIÓN: 01

PÁG.: 2 DE: 13

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Índice

Carta del Director.	3
¿Por qué tenemos un Código de Conducta?	4
El Código de Conducta y la Ley.	4
¿Quién debe seguir el Código de Conducta?	4
Nuestra Conducta frente a los demás.	4
Denuncia las violaciones al Código de Conducta.	5
Conducta frente a nuestra Compañía.	6
Obsequios y atenciones.	6
Uso de los recursos tecnológicos y seguridad de las redes.	7
Derechos de propiedad Intelectual.	7
¿Qué espera la empresa de sus Gerentes?	8
El Soborno está Totalmente Prohibido.	8
Ambiente de trabajo Diversidad y NO discriminación.	9
Lucha contra el Acoso.	9
Promoción del respeto por el Medio Ambiente.....	10
Alcohol y drogas.	10
Conflictos de Interés.	11
Los vehículos de la empresa.	11
Carta Compromiso.	13



CODIGO: TESA-CD-01

EDICIÓN: 01

PÁG.: 3 DE: 13

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Carta del Director

Estimado colaborador:

El factor fundamental que ha distinguido a Tovar Electroequipos, es su estricto apego a los valores y principios, a las leyes y a las reglas éticas empresariales. Nuestra reputación de integridad es un activo del cual debemos enorgullecernos y por el cual debemos velar todos y cada uno de los que formamos parte de esta empresa.

Por esto, es muy importante que conozcas nuestro **Código de Conducta**, pues es la guía ética para dirigir nuestras acciones diarias bajo los principios de calidad, servicio y rectitud, así como para mantener siempre un ambiente laboral digno y de cordialidad.

Los principios descritos en nuestro **Código de Conducta**, los debemos conservar e impulsar, desde las relaciones con clientes, proveedores y hasta la coordinación en nuestros departamentos y con otras áreas.

Como empleados de la empresa tenemos la responsabilidad de reportar cualquier conducta consideremos inapropiada. Podrás reportar la situación que consideres incorrecta, el cual será sometida a una minuciosa y discreta investigación para tomar las medidas necesarias.

Mantengamos juntos una cultura ética basada en los principios que siempre nos han distinguido para continuar incrementando nuestro liderazgo.

Cuento contigo.

Crescencio Tovar Vite
Director General



CODIGO: TESA-CD-01

EDICIÓN: 01

PÁG.: 4 DE: 13

Código de Conducta

Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

¿Por qué tenemos un Código de Conducta?

Porque en Tovar Electroequipos creemos que la manera en que hacemos nuestros negocios es tan importante como los negocios que hacemos.

Este Código de Conducta brinda una guía de cómo tratar a nuestros clientes, proveedores, compañeros de trabajo, competidores y el público en general, con integridad, ética y de manera apropiada.

En el mismo, se crea un marco de normas éticas bajo el cual todos los empleados nos debemos de desempeñar.

El Código de Conducta y la Ley

Las operaciones y los empleados de la Empresa se encuentran sujetos a las leyes Mexicanas y Se espera que los empleados cumplan con el Código y con todas las leyes, normas y reglamentos gubernamentales aplicables.

Si algún procedimiento estipulado en el Código de Conducta, contradice a la Ley, la Ley regirá sobre el Código.

¿Quién debe seguir el Código?

El Código de Conducta de la empresa, se aplica a todos los empleados de Tovar Electroequipos. Y cada uno de nosotros tiene la obligación de leer y comprender nuestro Código de Conducta.

Nuestra conducta frente a los demás

En Tovar Electroequipos, la honestidad en los negocios ha sido siempre un valor fundamental. En Tovar Electroequipos, estamos convencidos que la honestidad y la honradez construyen "Relaciones Duraderas."

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Denuncia de violaciones al Código de Conducta

Todos tenemos la obligación de mantener las normas éticas de Tovar Electroequipos. Si observas un comportamiento que te preocupa o que puede representar una violación de nuestro Código.

Informa acerca del problema de inmediato. Al hacerlo, le brindarás a la empresa una oportunidad de tratar el problema y solucionarlo, de preferencia antes de que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud, la seguridad o la reputación de la Empresa.

Usted cuenta con varias opciones para informar acerca de problemas e inquietudes. Puede comunicarse con:

- a) Su Jefe Inmediato.
- b) El Jefe de departamento.
- c) Al Gerente de la Sucursal.
- d) Al correo electrónico quejasysugerencias@tovar.com.mx

Que es lo que puede reportar:

- a) Sobornos, corrupción o pagos ilegales.
- b) Discriminación y acoso.
- c) Problemas con la calidad de nuestros productos.
- d) Riesgos ambientales y de seguridad.
- e) Conflictos de intereses.
- f) Robo o fraude.
- g) Violencia en el lugar de trabajo.

Este canal de comunicación deberá asegurar mecanismos necesarios para evitar cualquier medida de represalia o sanción contra los empleados que informen sus inquietudes.

Dependiendo de la gravedad del incumplimiento y el régimen legal aplicable, las sanciones disciplinarias pueden conducir al despido y a acciones legales iniciadas aun después del despido.

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Conducta frente a nuestra Compañía

La Información propia de Tovar Electroequipos y los recursos de la misma, cada uno de nosotros tiene la obligación de proteger los recursos de la Compañía y evitar conflictos de intereses.

El personal debe tomar las medidas necesarias para asegurar un manejo transparente de la información y de la toma de decisiones.

Se considera que una decisión es transparente cuando cumple con todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Cuenta con una aprobación en el nivel adecuado.
- b) Se basa en un análisis razonable de los riesgos involucrados.
- c) Deja registros de sus fundamentos.
- d) Privilegia los mejores intereses de Tovar Electroequipos por sobre cualquier interés personal.

Obsequios y atenciones

La práctica de dar o recibir un regalo de negocio con un cliente o un proveedor requiere de un análisis minucioso de parte suya y de su gerente. Antes de intercambiar cualquier regalo, debe determinar si está permitido conforme a nuestro Código de Conducta.

Ningún empleado de Tovar Electroequipos, debe ofrecer, prometer, dar, solicitar, acordar recibir o aceptar invitaciones, obsequios, comidas o entretenimientos excesivos o inapropiados que pudieran crear o implicar una influencia inapropiada o generar una obligación a cualquier destinatario de los mismos.

Los empleados podrán dar y aceptar obsequios de cortesía o comidas que sean de poco valor, sólo cuando los mismos no fuesen dirigidos a obtener comportamientos impropios que pudieran ser interpretados por parte de un observador imparcial como destinados a proveer u obtener alguna ventaja indebida.

Las invitaciones recibidas deben ser autorizadas por los niveles de supervisión adecuados.

Bajo ninguna circunstancia se podrá dar o aceptar dinero en efectivo

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Uso de los recursos tecnológicos y seguridad de las redes

La tecnología informática –el hardware, el software, las redes y la información procesada en estos– es crucial para el éxito en los negocios.

El personal que use una computadora, tableta o teléfono inteligente en Tovar Electroequipos, es responsable de su correcto uso.

Esto significa que todos los empleados deben usar estos equipos responsablemente y principalmente para fines de negocios de la empresa; el uso personal se debe mantener a un mínimo. Los empleados también deben proteger la seguridad de los sistemas informáticos. El buen juicio será su mejor guía en el uso de los mismos.

Estas reglas pueden ser de ayuda:

- a) La utilización de software sin licencia está terminantemente prohibida.
- b) No participe en comunicaciones electrónicas que se podrían considerar ofensivas, peyorativas, difamatorias, acosadoras, obscenas o vulgares de algún modo.
- c) No use los equipos de comunicación electrónica, para difundir indebidamente materiales protegidos por derechos de autor o licencias ni información de propiedad exclusiva.
- d) No use los equipos de comunicación electrónica, para transmitir cartas en cadena, anuncios publicitarios o petitorios (salvo con autorización).
- e) No visite sitios de Internet inapropiados.

Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad sobre todos los conocimientos desarrollados en el ámbito laboral pertenecen a Tovar Electroequipos, quien conserva su derecho a explotarlos del modo y en el momento que considere más oportunos, de acuerdo con la legislación aplicable.

La titularidad de la propiedad intelectual incluye planos, sistemas, procedimientos, metodologías, cursos, informes, proyecciones, diseños y cualquier otra actividad desarrollada en Tovar Electroequipos o mediante contratación de ésta.

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Qué se espera la empresa de sus Gerentes

Que promuevan una cultura de ética y cumplimiento, los gerentes siempre deben ser modelos de la conducta adecuada. Como gerente, Usted debe:

- a) Garantizar que las personas que supervise comprendan sus responsabilidades según el Código y otras políticas de la Empresa.
- b) Aprovechar las oportunidades para analizar con los empleados el Código y reforzar la importancia de la ética y el cumplimiento.
- c) Crear un ambiente donde los empleados se sientan cómodos al presentar inquietudes.
- d) Valorar las conductas en relación con el Código y otras políticas de la Empresa cuando se evalúe a los empleados.
- e) Nunca fomentar o dar órdenes a los empleados para que logren resultados comerciales a expensas de una conducta ética o cumplimiento con el Código o la ley.
- f) Actuar siempre para impedir violaciones al Código o a la ley por parte de quienes estén bajo su supervisión.

El soborno está Totalmente Prohibido.

Según lo establecido en la Política de Conducta, Tovar Electroequipos, no consentirá, bajo ninguna circunstancia, el ofrecimiento o la recepción de sobornos o de cualquier otro pago indebido

En Tovar Electroequipos, investigaremos cualquier denuncia de corrupción y tomaremos medidas disciplinarias y, en su caso, consecuencias legales contra los implicados.

De acuerdo con nuestro código y la ley, no debemos prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar, dar o de manera alguna transferir cosas de valor a un agente o funcionario de gobierno, en aquellos casos en los que la contribución sea ilegal.

Las Contribuciones legales requieren la debida autorización escrita del director de la empresa y deberá ser registrada contablemente.

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Ambiente de trabajo, Diversidad y NO discriminación

En Tovar Electroequipos, estamos comprometidos con un desarrollo profesional del personal a través de una política de igualdad de oportunidades laborales, así como el propiciar el trabajo digno; en el que se respete plenamente la dignidad humana de todos nuestros colaboradores.

Se prohíbe la discriminación ilegal en las relaciones de empleo. Sin importar raza, origen étnico, género, condiciones físicas, condición social, orientación sexual, edad, religión, discapacidad, o estado civil.

Todas las personas cuentan con la oportunidad de incorporarse a Tovar Electroequipos, o de aspirar a una nueva posición de acuerdo a los requerimientos de los puestos vacantes y de criterios de mérito, sin discriminación arbitraria alguna.

Todos los empleados, en todos los niveles, deberán colaborar para mantener un clima de respeto recíproco frente a diferencias personales.

Lucha contra el Acoso

No deberá acosar a otras personas en nuestro lugar de trabajo.

Tovar Electroequipos busca proporcionar un ambiente de trabajo libre de acoso de cualquier tipo y/o de otra conducta ofensiva o irrespetuosa.

El acoso incluye cualquier conducta inadecuada ya sea verbal, visual, física u otras conductas del tipo que generen un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

La lista a continuación, incluye los comportamientos inaceptables:

- a) Acoso Sexual.
- b) Lenguaje o chistes ofensivos.
- c) Comentarios inadecuados sobre raza, etnia, género o religión.
- d) Comentarios degradantes.
- e) Comportamientos intimidantes o amenazantes.
- f) Demostrar hostilidad hacia los demás como consecuencia de sus características individuales.



CODIGO: TESA-CD-01

EDICIÓN: 01

PÁG.: 10 DE: 13

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Promoción del respeto por el Medio Ambiente

Realizar nuestras actividades comerciales con un cuidado sincero y adecuado del medio ambiente es un principio básico de Tovar Electroequipos.

Tovar Electroequipos, aspira a lograr una mejora continua en la relación con el medio ambiente, concentrando sus esfuerzos en las áreas de más alto impacto en nuestros sitios de fabricación, distribución y oficinas.

Tovar Electroequipos, pretende cumplir y espera que todos los empleados cumplan con leyes ambientales aplicables.

Tovar Electroequipos está comprometido a reducir el impacto ambiental de sus operaciones mediante el uso eficiente de recursos, la planificación del transporte, la reducción de residuos y emisiones y el manejo cuidadoso de sustancias peligrosas.

Los estándares ambientales de Tovar Electroequipos se aplican a todas las locaciones y aspectos de nuestros negocios.

Alcohol y drogas

El consumo de alcohol y drogas puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad, por lo mismo todos tenemos el compromiso de mantener nuestro lugar de trabajo sano, libre de alcohol y drogas. En general:

Está estrictamente prohibido

- a) Consumir o estar bajo la influencia de alcohol,
- b) Tomar medicamentos sin receta.
- c) Consumir o estar bajo la influencia de narcóticos o cualquier otra "sustancia controlada"

Dentro de la empresa o durante el horario laboral de acuerdo con lo definido por las leyes, excepto cuando se sirvan bebidas alcohólicas en conexión con un evento autorizado.

Todos los empleados están sujetos a evaluaciones sobre todo si el empleado parece estar bajo la influencia de drogas o alcohol en el trabajo, o cuando la Compañía tenga una razón para pensar que un empleado ha violado esta política.

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Conflictos de interés



Habrán intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios de un empleado puedan afectar el desempeño imparcial de su puesto.

Al desempeñar las actividades comerciales para Tovar Electroequipos, cada uno de nosotros debe actuar en función de los intereses de la misma y debe evitar cualquier conflicto de interés posible o real.

Un conflicto de interés surge cuando las relaciones comerciales o actividades personales, interfieren en nuestra objetividad y lealtad hacia la compañía.

Algunos conflictos de interés son evidentes, como aceptar un soborno a cambio de otorgar un negocio de Tovar Electroequipos a otra empresa o proveedor.

Otros conflictos de interés pueden ser menos evidentes, como realizar negocios con una empresa que pertenece a un familiar cercano, o si realizas actividades comerciales externas (no para la Compañía) con algún vendedor, proveedor, cliente, contratista, etc.

Los posibles conflictos de interés deben analizarse para garantizar que se protejan los intereses de la Compañía.

Los vehículos de la empresa

Los empleados que conducen los vehículos de la empresa sin licencia o con su seguro vencido podrían suponer un grave problema en cuanto a la responsabilidad patronal si causan daños personales, muerte o daños a terceros mientras conducen el auto.

Si un empleado es declarado culpable de beber y conducir o de cualquier otro delito grave mientras utiliza el auto, la empresa debe determinar si amerita despido o la prohibición del uso de vehículos de la empresa en el futuro.

Son obligaciones de los empleados, respecto de los vehículos que tienen asignados, las siguientes reglas:

No permitir el uso del vehículo por terceras personas, sólo podrán ser conducidos por los empleados que se les haya otorgado el resguardo correspondiente, mismos que serán directamente responsables del uso que haga del mismo y cuidará de conservarlo en buen estado.



CODIGO: **TESA-CD-01**

EDICIÓN: 01

PÁG.: **12** DE: **13**

Código de Conducta

Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Solo el Gerente de cada sucursal, podrá permitir el uso del vehículo por terceras personas, siempre y cuando sean trabajadores de esta empresa, siendo los conductores responsables del uso que se haga del mismo y cuidarán de conservarlo en buen estado.

Será responsabilidad del empleado resguardante, verificar que la unidad se encuentre en óptimas condiciones de limpieza y presentación, revisando los niveles de agua, lubricantes, presión y temperatura, de acuerdo a las especificaciones marcadas en el Manual de Mantenimiento del vehículo que utilice.

Contar con la Licencia vigente para conducir vehículos, expedida por la autoridad competente.

Cumplir con todas las disposiciones de las leyes y reglamentos de tránsito en vigor y para los casos en que incurran en infracciones viales, serán responsables de cubrir los pagos que se originen y demás consecuencias legales.



CODIGO: TESA-CD-01

EDICIÓN: 01

PÁG.: 13 DE: 13

Código de Conducta
Tovar Electroequipos, S.A. de C.V.

Carta Compromiso

Yo, como colaborador de Tovar Electroequipos, S.A. de C.V., hago constar que he recibido, leído, aceptado y que comprendo en todos sus términos los estándares de Conducta que rigen nuestra organización.

Me comprometo a conducir mis actos en estricto apego a este Código de Conducta a fin de preservar la confianza que, clientes, proveedores, y autoridades han depositado en Tovar Electroequipos.

Quedando en el entendido que, al no cumplimiento con el presente compromiso, quedare sujeto a las sanciones que la Dirección General determine necesarias, siendo estas, desde una llamada de atención por escrito hasta la aplicación de las sanciones legales y penales que correspondan.

Y que este compromiso será ratificado anualmente en tanto me encuentre prestando mis servicios en Tovar Electroequipos.

Aceptar cumplir con las disposiciones de este Código es condición de empleo

Leído el presente Código de Conducta así como la "Carta Compromiso" y entendido su contenido y alcance,

Se firma en la Cd. de Corregidora, Estado de Querétaro, el día XX de XXXX de 2016.

De conformidad,

Todos somos responsables de actuar en forma ética y de cumplir con nuestro Código de Conducta.

Si ve o escucha algo que considere usted es ilegal o que constituye una violación a nuestro Código de Conducta.

¡Repórtelo!